

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

## 2006

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

## **ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN EL APAIII SAN ANDRÉS DE JAÉN, 2007.**

SEBASTIÁN R. MOYA GARCÍA.

### **RESUMEN.**

El Área de Planeamiento Aprobada III “San Andrés” de Jaén se encuentra en su sector suroeste. El APAIII San Andrés es un gran solar de 4.321 m<sup>2</sup>. que aparece por el abandono de varias viviendas en los últimos 200 años, entre las iglesias de San Juan y San Andrés. En esta área arqueológica se realizaron dos actuaciones arqueológicas previas o fase de sondeos, en 2004 y 2005, siendo la fase de 2007 la excavación en extensión. En esta actuación arqueológica de 2007 se documentaron niveles arqueológicos de la Edad del Cobre, romanos, medievales y, principalmente, modernos y contemporáneos, éstos últimos producidos por la ruina y el vertido de escombros descontrolado.

### **ABSTRACT.**

The Jaen's Area of Planning Approved III “Saint Andrew” is located on its south-west sector. The APAIII Saint Andrew is a big lot of 4.321 m<sup>2</sup>. that appear because of abandonment of some housing in the last two hundred years, between the Saint John's and Saint Andrew's churches. In this archaeological area were realized two priors archaeological actuaciones or sounding phase, in 2004 and 2005, being the phase of 2007 the extension excavation. In this archaeological actuation of 2007 documented archaeological levels of the Cupper Age, Romans, medieval, and, principally, moderns and contemporaneous, this last produced because of the ruin and the waste of rubbish uncontrolled.

## **Datos identificativos.**

**Denominación:** Casco Histórico de Jaén.

**Localización:** Área de Planeamiento Aprobada III “San Andrés” de Jaén (Figura 1)<sup>(1)</sup>.

**Coordenadas U.T.M. y altitud:** 430.240,96 este/4.180.810,82 norte y una altitud de 581,86 m.<sup>(2)</sup>

En primer lugar me parece necesario agradecer a varios compañeros arqueólogos y profesores de la Universidad de Jaén su colaboración, con sus opiniones, recomendaciones y apoyo.

Esta actuación arqueológica preventiva se realizó en el Área de Planeamiento Aprobada III “San Andrés” de Jaén (a partir de ahora APAIII San Andrés), que se encuentra entre las iglesias de San Juan, al suroeste, y de San Andrés, al noreste, y el convento de Santa Clara al este. El solar está delimitado por las calles Martínez Molina, al suroeste, San Andrés, al noroeste, del Rostro, al oeste, y Gregorio Murcia, al sur. El amplio solar del APAIII San Andrés es de forma muy irregular, debido a que es producto de la suma de numerosas parcelas demolidas por ruina y diferentes propiedades independientes, como se puede comprobar en la figura 1.

El APAIII San Andrés se encuentra situado dentro del casco urbano e histórico de Jaén en su zona suroeste y a él se accede desde el centro urbano de Jaén desde la Plaza San Francisco por la calle Los Alamos, la Plaza de La Audiencia y la calle Martínez Molina, por la que se realiza el acceso principal al solar. El APAIII San Andrés tiene un total de 4.321,42 m<sup>2</sup>. y se caracteriza por sus importantes desniveles, que oscilan entre los 581,65 m., del acceso

---

<sup>(1)</sup> *Cartografía Catastral de la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda, escala 1:1.000 (planera digital de la oficina virtual del catastro)..*

<sup>(2)</sup> *Coordenadas U.T.M. del punto “A” establecido en el plano 2. La altitud aproximada sobre el nivel del mar se ha obtenido del levantamiento taquimétrico de detalle del APAIII San Andrés para EPSA, archivo digital (DWG).*

principal por la calle Martínez Molina, y los 568,51 m., en el extremo noreste del solar, junto a la iglesia de San Andrés. El solar se ordena en cuatro terrazas bien diferenciadas por su altitud absoluta: en la calle Martínez Molina a 581,50 m., en la calle San Andrés a 576,00 m., en las calles del Rostro, Santa Cruz y Murcia a 571,50 m. y junto a la iglesia San Andrés a 569 m.

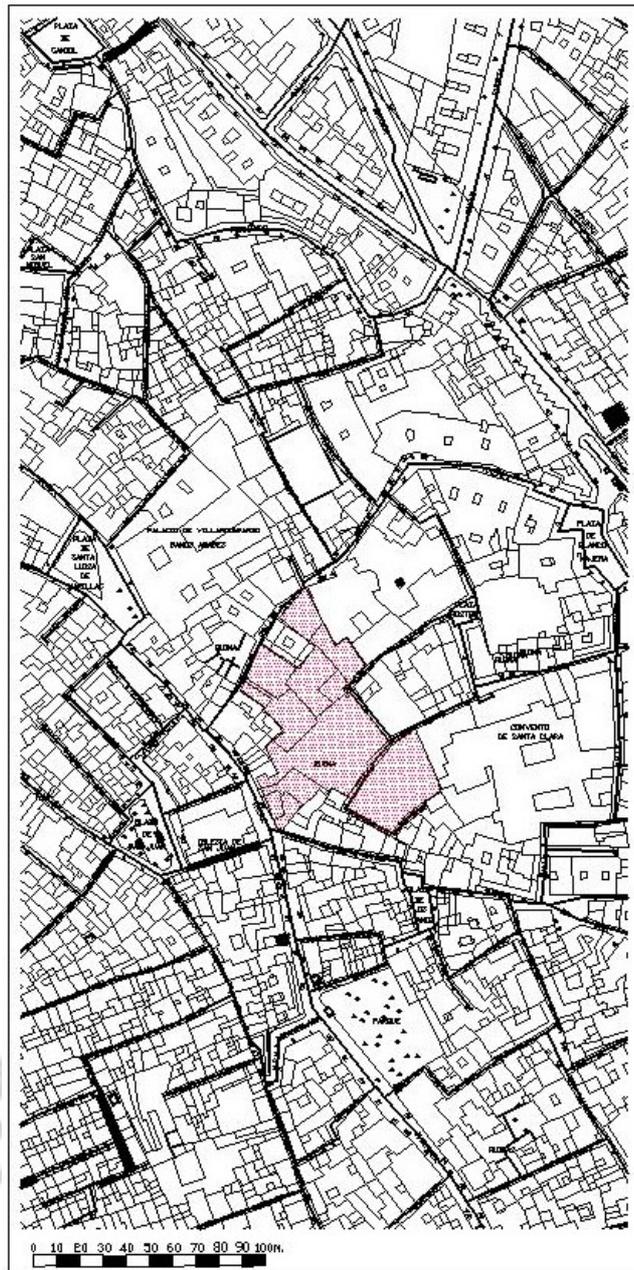


FIG. 1. Situación del solar en el casco urbano de Jaén.

## **CONTEXTO HISTORICO.**

La zona actual de San Juan y Los Caños era conocida antiguamente como el barrio de San Pedro, del que se reconoce se inicia su primera urbanización en el siglo XI, debiendo estar ocupada la zona anteriormente por huertas, como parece demostrar algunas actuaciones arqueológicas en la zona y la ubicación en las proximidades del APAIII San Andrés del huerto de origen islámico de el corral de Hernán Ruyz de Ballarta, según las fuentes de principios del siglo XVI.

Las actuaciones arqueológicas en la iglesia de San Juan y en las calles Martínez Molina apoyan la teoría de que esta área de Jaén comienza su primera urbanización en siglo XI, pues la primitiva iglesia de San Juan era de nueva planta en una zona antes nunca edificada y en sus criptas de la calle Martínez Molina aparecen restos de una casa con cronología entre los siglos XI-XIII, que ocuparía gran parte de la calle Martínez Molina. La ocupación de la Aurgi romana se documenta en zonas cercanas al solar, pero por el momento en actuaciones situadas más al norte en la misma calle Martínez Molina.

La documentación en la esquina de la calle Los Caños nº2 con Martínez Molina del alminar de una mezquita, con cronología de la segunda mitad del siglo XI o primera mitad del siglo XII, respalda el inicio de la urbanización de la zona ocupada por el antiguo barrio de San Pedro en el siglo XI. Estas comentadas infraestructuras urbanísticas, como los baños del Naranjo y la mezquita comentada y la construcción de un complejo y perfecto sistema hidráulico para el abastecimiento a ambos edificios públicos, son una clara prueba de la voluntad del poder político por estructurar y organizar la urbanización de esta zona. Para estos primeros inicios de la urbanización del antiguo barrio de San Pedro se han documentado aterrazamientos artificiales del terreno, que cuenta con fuertes desniveles, para lograr un espacio urbanizable.

Tras el período musulmán el barrio de San Pedro se convirtió en una de las principales áreas comerciales de la ciudad. El barrio de San Pedro surge en torno a la fuente de Los Caños, construida en 1559 por Francisco del Castillo. Las calles de Los Caños y Arroyo de San Pedro, al sur, y la calle Martínez Molina, al oeste, delimitan el barrio de San Pedro. Los límites norte y este son más inciertos, pero se pueden establecer en las iglesias de Santa Cruz y San Andrés. Estas dos iglesias, en origen sinagogas judías, se encuentran en una zona habitualmente pobladas por judíos, que a mediados del siglo XIII eran más numerosos que los de Córdoba y Sevilla. Las medidas represoras de 1391 les obliga a convertirse y a pasar su sinagoga al culto cristiano. La judería pasa a llamarse collación de Santa Cruz, donde desde 1483 se establece el Santo Tribunal de la Inquisición, que numerosas fuentes localizan en la zona de la actual APAlIIII San Andrés. En un fecha anterior a 1325 se funda o traslada desde el arrabal de las monjas el convento de Santa Clara, siendo el límite natural este de la judería, pero teniendo en cuenta que entonces su extensión sería mucho menor y tendría fachada tan sólo a la calle Santa Clara, iniciando la ampliación de sus instalaciones a partir de 1499, cuando le otorga licencia para ello Alejandro VI.

LAM. I. Vista general desde el nº1 de la calle Los Caños.

## **DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.**

La actuación arqueológica preventiva realizada en el APAlIIII San Andrés de Jaén, entre los meses de noviembre de 2006 y mayo de 2007, complementaba a las dos intervenciones, dirigidas por D. Juana Cano Carrillo y D. José L. Serrano Peña, en 2004 y 2005, que se llevaron a cabo como fases de sondeos del 20% sobre el total de metros cuadrados del solar. Esta tercera fase fue la excavación en extensión del solar, completando hasta un total del 44% de la totalidad del espacio en el que EPSA, de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, realizará la promoción de viviendas sociales. Queda pendiente el

seguimiento arqueológico de los destierros mecánicos del acceso al solar por Martínez Molina, unos 1.000 m<sup>2</sup>., que se llevará a cabo durante la obra de promoción de las viviendas sociales aprobadas en el APAIII San Andrés.

La “Actuación arqueológica preventiva en el APAIII San Andrés de Jaén, 2007” y las dos fases previas de sondeos, realizadas en 2004 y 2005, tenían como objetivo principal el conocimiento y documentación del estrato subyacente y de la arquitectura preexistente hasta el nivel geológico, para poder valorar promoción de viviendas sociales por EPSA de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía. EPSA, como promotora de las viviendas sociales, estaba obligada a la realización de las actuaciones arqueológicas mencionadas e informe, previos a la realización de cualquier obra que suponga la remoción del terreno, por el P.E.P.R.I. (Plan Especial de Protección y Reforma Interior), al encontrarse el solar en Zona Arqueológica con nivel de protección “B”.

Además, con estas actuaciones arqueológicas, conseguimos esencialmente la consecución de los siguientes objetivos:

1º Caracterización de la secuencia cronológico-cultural del sustrato arqueológico existente en el área de la intervención.

2º Documentación de los indicios constructivos y del registro material arqueológico conservado.

3º Determinación de la funcionalidad y articulación de las estructuras subyacentes.

4º El análisis y estudio de esta nueva área arqueológica, que se suma a las existentes para el mejor y mayor conocimiento del casco histórico de Jaén. Avances en los estudios que revierten en una mayor protección, conservación y difusión del Patrimonio de Jaén.

La actuación arqueológica se ordenó en dos fases diferenciadas por los medios de excavación utilizados en su ejecución: una primera fase de los trabajos de excavación en extensión se realizaron con medios mecánicos y supervisión arqueológica de los destierros en las cinco áreas de excavación planteadas en el solar, durante el mes de noviembre de 2006; y una segunda fase de excavación manual con una media de 12 peones de las cinco áreas mencionadas, entre los meses de enero y mayo de 2007. La excavación con medios mecánicos consistió en la extracción de una media de 1,5 m. de potencia de rellenos de basuras y escombros vertidos en los últimos treinta años. En las áreas de mayores dimensiones, como la 1 y 2, a los perfiles se les practicó un talud de 1 metro de anchura exterior a las dimensiones planteadas de cada área, por razones de seguridad y para evitar los desprendimientos de rellenos tan inestables.

La segunda fase de la excavación en extensión con medios manuales consistió en la excavación de cinco áreas arqueológicas, planteadas a lo largo de dos ejes de coordenadas cartesianas (Fig. 2). Se recogieron profundidades absolutas, basándose en el punto definido como "A", que se encontraba a 581,86 metros y se situaba en la parte más alta de la zona de actuación.

**Área arqueológica 1**, se encuentra en la segunda terraza más alta del solar y en la primera que linda con la calle San Andrés; en ella se incluyó el espacio excavado como sondeo 3 y parte del transect 2 en la intervención de 2004. Sus dimensiones máximas son de 27X14 m. y un área excavada de 291,40 m<sup>2</sup>.

**Área arqueológica 2**, se encuentra en la tercera terraza, delimitada por las calles del Rostro y Santa Cruz; en ella se incluyó el espacio excavado como transect 1 en la intervención de 2004. Sus dimensiones máximas son de 30X23 m. y un área excavada de 554,22 m<sup>2</sup>. (81 m<sup>2</sup>. excavados en gran parte en 2004).

**Área arqueológica 3**, se encuentra en la tercera terraza, junto a las calles San Andrés y al noreste del área 1. Sus dimensiones son de 6X15 m. y un area excavada de 90 m<sup>2</sup>.

**Área arqueológica 4**, se encuentra en la cuarta terraza, delimitada por la calle e iglesia de San Andrés; en ella se incluyó el espacio excavado como sondeo 7 en la intervención de 2004. Sus dimensiones máximas son de 19X6 m. y un area excavada de 87,69 m<sup>2</sup>. (más 58 m<sup>2</sup>. excavados en 2004).

**Área arqueológica 5**, se encuentra en la tercera terraza, al este del área 3 y junto al transect 2 de la intervención de 2004, en su margen noroeste. Sus dimensiones máximas son de 13X5 m. y un area excavada de 63,46 m<sup>2</sup>.

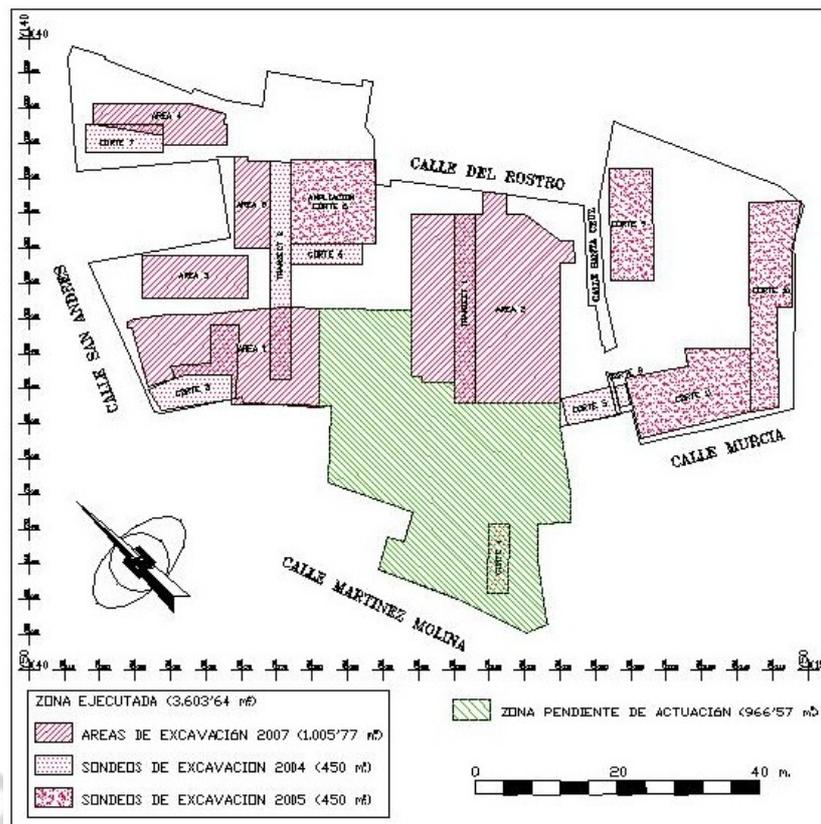


FIG. 2. Zonas y áreas de actuación.

El tipo de planteamiento que se adoptó para esta actuación arqueológica de 2007 tuvo como finalidad la consecución de los objetivos anteriormente propuestos. El logro de esos objetivos determinó que se variara el planteamiento de excavación expuesto en el proyecto de actuación arqueológica preventiva, por las reales dimensiones de los espacios de excavación y las peticiones de ampliación de la intervención por la inspección arqueológica de la obra.

LAM. II. Vista general desde el nº1 de la calle San Andrés.

## **DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS FASES.**

En la actuación arqueológica preventiva en el APAM San Andrés de Jaén, casi la totalidad del material arqueológico recuperado pertenece a la última fase de ocupación, el período contemporáneo, desde finales del siglo XVIII hasta principios del siglo XX, momento en que la mayor parte del solar se convierte en un huerto y posteriormente en los patios y jardines de las viviendas que tenían fachada a la calle Martínez Molina. Esta última fase de ocupación, de este gran espacio sin edificar desde finales del siglo XVIII, estaba sellada por la demolición de las casas declaradas en ruina y el vertido incontrolado de escombros y basuras desde la década de los 80 del pasado siglo XX. Los períodos de ocupación registrados en las fases de sondeos de 2004 y 2005 vuelven a refrendarse en la documentación de esta actuación en extensión.

### **1. PERÍODO PREHISTÓRICO.**

En la actuación arqueológica registramos una escasa muestra de materiales de Prehistoria Reciente y una vez concluido el estudio de materiales podemos aventurar una fechación, que puede estar en la Edad del Cobre Pleno y Cobre Final. Entre los materiales recogidos destaca una fuente de borde engrosado interior, restos de una orza de almacenaje, las

cerámicas a mano bruñidas y una pesa de telar de arcilla. Este período de ocupación tan sólo se ha documentado en las áreas arqueológicas 3 y 4, en espacios o complejos estructurales de almacenaje (“silos”), bastante afectados por las ocupaciones posteriores.

## **2. PERÍODO ROMANO.**

De este período de ocupación, al igual que del prehistórico, el material es muy escaso y se recupera en los mismos espacios de almacenaje prehistóricos, quizás porque son reutilizados en este momento o porque estos niveles se han visto arrasados en el solar por las ocupaciones posteriores y sus aterrazamientos artificiales, salvándose sólo en estos espacios subterráneos excavados en las áreas arqueológicas 1, 3 y 4. Entre los materiales recuperados, que nos permiten ajustar la fechación para este período entre los siglos I a.C. y II d.C, destacan:

- El fondo de una terra sigillata hispánica y de una lucerna y algún amorfo con pintura roja recuperadas en el complejos estructural 3 del área arqueológica 1.
- Ollas de cocina de labio vuelto y otra de labio biselado interior, para el apoyo de la tapadera, un fragmento de terra sigillata hispánica 30, alguna tinaja y fragmentos de tegulas, recogidas en el complejo estructural 3 del área arqueológica 3.
- Fragmentos de ánforas, el borde y el fondo de una tinaja, el resorte de una fíbula y algunos restos de tegulas, en los complejos estructurales 1 y 2 del área arqueológica 4.

## **3. PERÍODO MEDIEVAL.**

Al igual que en los períodos anteriormente comentados la escasez de material es la nota predominante también de la ocupación medieval del APAIII San Andrés, ya sea islámica o cristiana. A pesar de que es en la fase medieval-cristiana (castellana) cuando debieron

fundarse la mayor parte de los grandes muros documentados en el área arqueológica 2, los materiales recuperados de este período son muy escasos, debido a que posteriormente este gran espacio de urbanización ha sido reformado y ocupado hasta finales del siglo XVIII o principios del XIX, siendo lógico que los registros materiales muebles documentados pertenezcan al momento previo a su abandono. Se registran materiales de este momento en el área arqueológica 2, en su zona sur, donde el urbanismo castellano es más tardío, a partir del siglo XVII y XVIII, y los registros estructurales se fundan en niveles más altos, y en las áreas 1 y 3.

Los materiales recuperados en la actuación nos ofrecen fechaciones a partir de época califal y sobre todo almohade, que apoyan el inicio de la urbanización en la zona a partir del siglo XI, como ya indicaban otras actuaciones arqueológicas con registros estructurales, realizadas desde los 90 del pasado siglo XX:

- En el área 1 recogemos alguna olla con borde recto y su tapadera, fondos planos y otros con anillo marcado, un platito lobulado y algún cuenco vidriado.
- En la zona sur del área 2 registramos algún candil de piquera, cerámicas con pintura roja y dos monedas del siglo XIV, una de ellas de Fernando IV, aunque estas monedas aparecen en unidades estratigráficas depuestas después del abandono de las viviendas castellanas y antes del uso de la zona como huerto en el siglo XIX.
- En los complejos estructurales 2 y 3 del área arqueológica 3 documentamos algún candil de piquera, redomas, algunos fragmentos de tornetas y cerámicas con pinturas rojas.

#### **4. PERÍODO MODERNO-CONTEMPORÁNEO.**

La mayor parte del material recuperado en la actuación pertenece a este último momento de ocupación de las viviendas de fundación castellana. Entre los materiales destacan sobre

todo los fechados a partir del siglo XVII-XVIII, última fase de uso de las viviendas en el área 2, mientras que en las áreas planteadas en la calle San Andrés tienen una fechación más reciente, del siglo XX, pues las viviendas de esta calle se abandonan en la segunda mitad de este siglo XX.

- Grandes contenedores de cerámica común, representados en las grandes tinajas de bodegas y sótanos y orzas, etc.
- Servicios de vajilla de mesa de cerámica común: jarras, cuencos, tapaderas, platos, copas, botellas, ..., vidriados en blanco, marrón claro y verde, loza blanca con motivos azules y rojos (vajillas del tipo de la Cartuja de Sevilla y Granada).
- Cerámica de cocina: lebrillos, ollas, cántaros, cazuelas, tapaderas, morteros en cerámica, arenisca y mármol, etc.
- Cerámica de uso complementario doméstico: bacines o contenedores con forma de “sombrero de copa” vidriadas en marrón de perfil alto y bajo del siglo XVII-XVIII.
- Platitos de cerámica para farmacia, aceites y ungüentos.
- Material vítreo, como copas, botellas, tapaderas y tapones,...
- Los típicos piticos con forma de caballo y jinete, algunas imágenes religiosas en arcilla, canicas de cerámica y vidrio, elementos domésticos en hierro (como llaves, candiles, orfebrería,...), ...
- Monedas reconocibles de los siglos XVII-XVIII-XIX-XX, como reacuñaciones, de Carlos III, Fernando VII, Isabel II, Alfonso XII y la 2ª República. Por la posición estratigráfica de estas monedas nos indican que el abandono de las viviendas del área 2 se produce a finales

del siglo XVIII y con más seguridad en la primera mitad del siglo XIX, mientras que en las viviendas de la calle San Andrés se produce a partir de la segunda mitad del siglo XX.

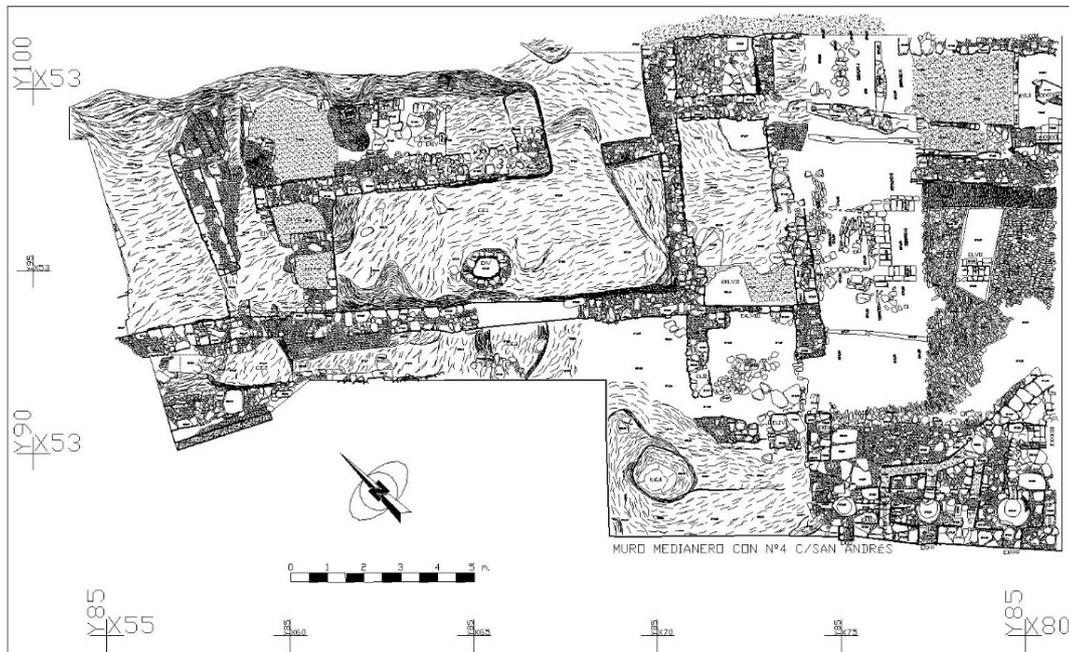


FIG. 3. Planta final del área arqueológica 1.

## DESCRIPCIÓN DE LOS CONJUNTOS ESTRUCTURALES.

La descripción de los complejos estructurales y estructuras que ahora realizaremos se ordena por períodos históricos y áreas arqueológicas. Todos los conjuntos estructurales documentados se asocian en su mayor parte al período medieval castellano y al moderno-contemporáneo.

### 1. PREHISTORIA RECIENTE.

En la actuación de 2004 o fase de sondeos ya se documentaron niveles prehistóricos, fechados en la Edad del Bronce, en el transect 1 de 2004, pero no aparecieron niveles

estructurales, sino estratigráficos. En la excavación en extensión de 2006-2007 pudimos concretar la fechación en un período más antiguo, en la Edad del Cobre o Calcolítico, y registrar algunos escasos restos estructurales.

Tres son los complejos estructurales documentados en la actuación en extensión de 2006-2007 de la Prehistoria Reciente. Todos ellos son espacios de almacenaje-desecho-habitación excavados en la arcilla margo-caliza. En el área arqueológica 3 el complejo estructural 3 es un espacio excavado con sección acampanada, que no podemos definir correctamente por estar taponado por un gran bloque de roca desprendida de la ladera del cerro de Santa Catalina, semejante a la documentada en la intervención de 2004 en el sondeo o corte 5. Este mismo gran bloque de piedra estrecha tanto la boca de acceso al espacio que dificulta su excavación e impide que documentemos toda su sección. Con las reservas lógicas, por lo comentado anteriormente, sus diámetros aproximados son de 1,34 m en su boca de entrada y al menos 2,30 m. en su suelo, por lo que podríamos considerar que se trata más de una estructura de habitación que de almacenaje.

En el área arqueológica 4, situada junto a la iglesia de San Andrés, aparecieron seccionados dos espacios de almacenaje, denominados como complejos estructurales 1 y 2. En el c.e. 1 sí recogemos materiales prehistóricos y alto imperiales, no es así en el c.e.2, que se encuentra vacío, pero por la tipología de su estructura y estar junto al c.e. 1 lo consideramos del mismo período, la Edad del Cobre o Calcolítico. Son dos espacios de almacenaje de pequeñas dimensiones, excavados también en la arcilla margo-caliza, de planta circular y sección irregular en forma de cilindro con la base curva. Ambos espacios se encuentra bastante afectados y arrasados por las reformas realizadas hace unas dos décadas en la parte trasera y externa de la iglesia San Andrés, que afectan a todo el lateral este del área arqueológica 4.

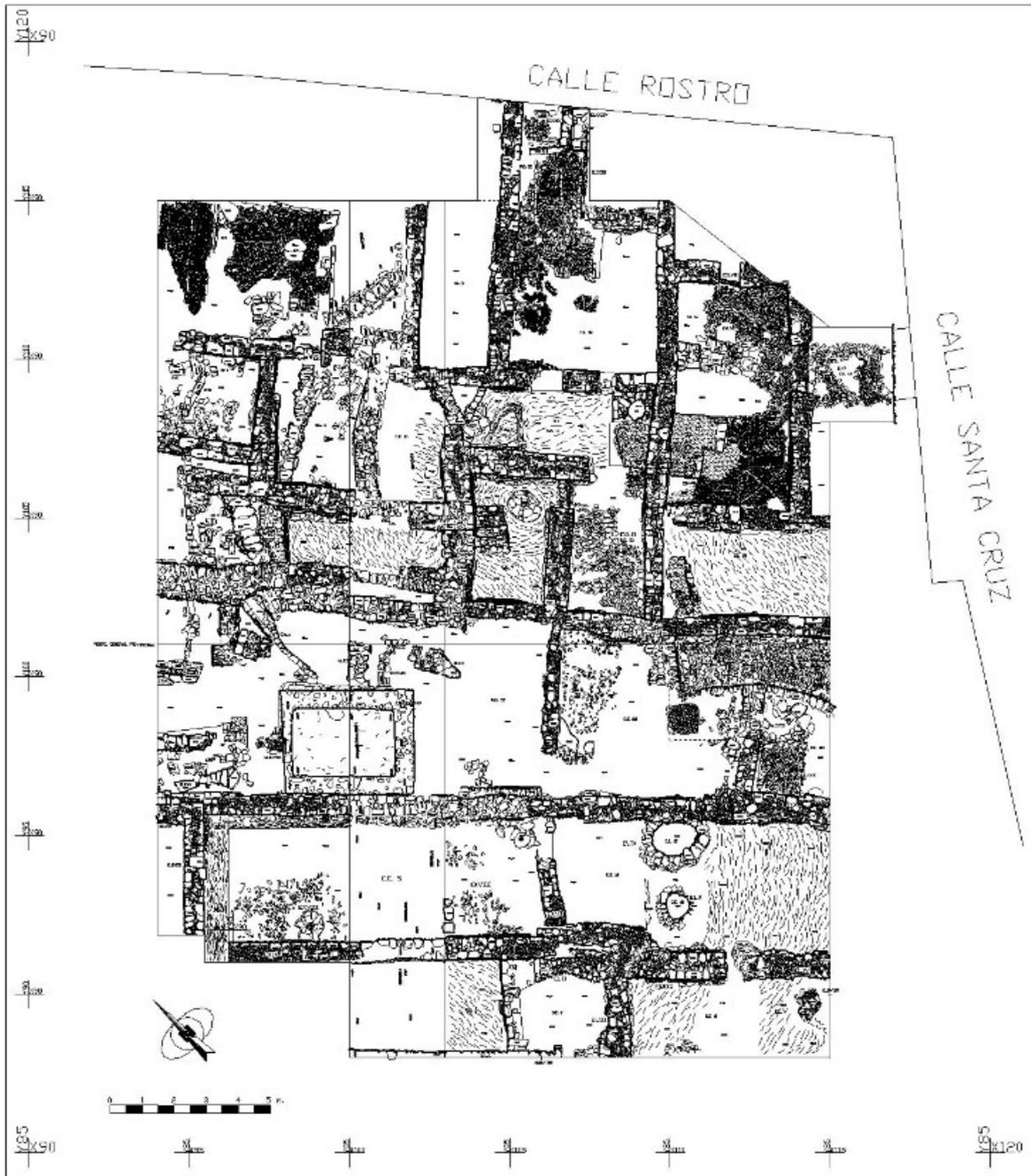


FIG. 4. Planta final del área arqueológica 2.

## **2. PERÍODO ROMANO.**

En la actuación o fase de sondeos de 2004 aparecieron niveles iberromanos en el transect 1 y en los sondeos 5 y 7, aunque niveles estructurales sólo aparecieron en estos dos últimos sondeos. Un enterramiento infantil Alto Imperial en vasija en el sondeo 5 y posibles restos de la muralla romana en sondeo 7.

Con las reservas necesarias podemos considerar el c.e.3 del área arqueológica 4 como una tumba excavada en la arcilla marga-caliza del período romano (Alto Imperial), pero siempre teniendo en cuenta que este complejo estructural lo encontramos vacío de registro arqueológico que argumente esta hipótesis. Nos agarramos tan sólo a la tipología del complejo para mantener con las dudas lógicas esta idea.

Con estos resultados obtenidos en las actuaciones realizadas en el APAlIIII San Andrés del período romano, tanto materiales como estructurales, debemos considerar que estamos fuera y, seguramente, en el límite de la Aurgi romana.

## **3. PERÍODO MEDIEVAL-ISLÁMICO.**

También de este período medieval-islámico se documentaron niveles estructurales en la fase de sondeos de 2004 y 2005. En esas actuaciones se registraron niveles estructurales califales, representados en las fosas del sondeo 3 y un muro del sondeo 7, y almohades en el transect 2 y el sondeo 3, donde aparecieron unos espacios cuadrangulares de ladrillos macizos y los restos de un arco de medio punto también de ladrillo, quizás relacionados con una casa-baño.

Son también escasos los registros arqueológicos de esta fase del período medieval. En el área arqueológica 1 se levanta el suelo de guijarros y ladrillos de la fase castellana, junto al perfil general sur, para comprobar si los niveles estructurales de la fase islámica

documentados en la intervención de 2004 se extendían hacia el sur. Efectivamente así es y se documenta una pequeña estructura de ladrillos o adobes (ELVII) de muy escasa potencia, continuación de otra ya documentada en el 2004, de la que ahora sólo se conserva un par de hiladas, no pudiendo asegurar si se trata de un murete o un suelo escalonado, pues entre hilada e hilada existe un hiatus de tierra. Debemos fecharla en esta fase islámica atendiendo a la información de la intervención de 2004, pues el material que ahora recogemos es casi nulo y poco indicativo. Estos niveles estructurales no tenían continuidad al lado este del transect 1, por la afección que produce las viviendas de época castellana de la calle San Andrés, que se abandonan a finales del siglo XX.

Con la información conseguida en las actuaciones arqueológicas del APAlIIII San Andrés no podemos asegurar que estos niveles estructurales del área 1 sean los restos conservados de una casa-baño. Pero con esta información arqueológica y lo que conocemos por las fuentes escritas, estudiadas por el profesor Vicente Salvatierra, que nos indican la continuidad en esta zona del uso como espacio relacionado con el agua, como casa abrevadero de Joseph de Astorga en el siglo XVIII y lavadero público hasta mediados del siglo XX, podemos relacionar estos niveles estructurales con un antiguo baño árabe, uno de los cuatro reconocidos que recibía agua de la fuente de La Magdalena.

En el área arqueológica 3 los complejos estructurales 1 y 2 son dos espacios de planta circular y excavados en la arcilla margo-caliza. Ambos espacios se encuentra casi totalmente arrasados en su alzado por la demolición por ruina realizada por la empresa Cabrera hace algunas décadas, conservando tan sólo unos 30 cms. de sección. Por su tipología ambos complejos estructurales debemos fecharlos en la misma fase islámica, aunque el material claramente almohade aparece tan sólo en el c.e. 2, mezclado con materiales más modernos y basuras, debido a las agresiones producidas durante la demolición por ruina. El c.e. 1 tiene un diámetro de 3,15 m. y el c.e. 2 de 2,54 m. Es complicado asegurar su funcionalidad, pero por el estrato de incendio que se asocia al c.e. 2 debemos pensar que eran hornos de cerámica, aunque también cabe la posibilidad, más

incierta, de que puedan ser cámaras de calentamiento de agua para la casa-baño antes comentada.

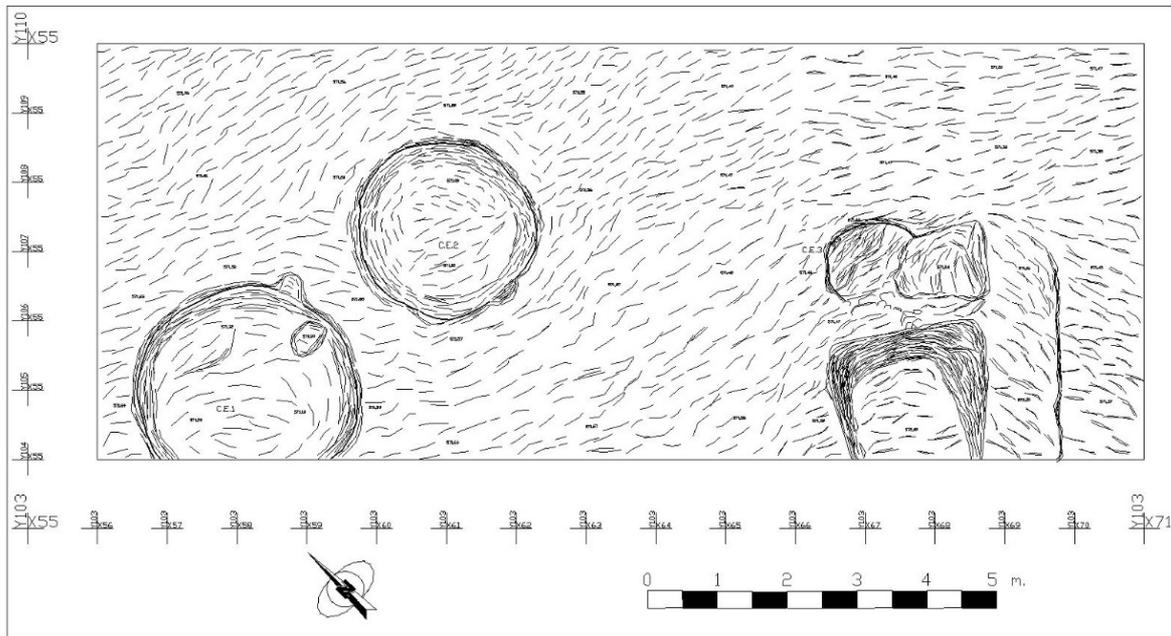


FIG. 5. Planta final del área arqueológica 3.

#### 4. PERÍODO MEDIEVAL-CASTELLANO Y MODERNO-CONTEMPORÁNEO.

Una tónica general a todos los transect, sondeos y áreas excavadas en las distintas actuaciones ha sido la pérdida o desaparición de suelos en casi todos los espacios, quedando visibles los caños de aguas limpias y sucias, seguramente debido al abandono antiguo de la mayor parte de las viviendas, a finales del siglo XVIII o primera mitad del XIX, y al desmantelamiento progresivo de todas ellas. Además hay que comentar las continuas reformas de accesos a los distintos espacios, observando numerosos tapiados de ellos, especialmente en el área 2.

## **Área arqueológica 1.**

En el área arqueológica 1 describiremos los conjunto estructurales en los dos agrupaciones claramente visibles en su planta final (figura 3), la casa abrevadero de Joseph de Astorga, luego lavadero público en el siglo XX, y la casa n°6 de la calle San Andrés. El lavadero público reutiliza los muros y espacio del patio de la casa abrevadero de Joseph de Astorga, del que documentamos su suelo de guijarros y ladrillos para las líneas maestras (ELVI). Este suelo es el que sella los posibles restos, anteriormente comentados, de los baños medievales. El momento de fundación de la casa abrevadero de Joseph de Astorga es difícil establecer por los materiales recuperados entre este suelo y el del lavadero público, pero, por lo que conocemos de los niveles que lo cubren y a los que este suelo sella, además de contar con la información del Catastro de Ensenada, de mediados del siglo XVIII, debemos considerar que esta casa abrevadero pudo estar en uso desde el siglo XVI hasta el XIX.

El lavadero público, que linda con el n°2 de la calle San Andrés, utiliza piletas de piedra enlucida (EXXVIII, XXIX y XXX) y fondos de tinajas, que pudieron pertenecer a la casa abrevadero antes comentada. Todavía son visibles en las grandes losas enlucidas de su suelo (EXX) el uso de azulete para tinter la ropa. Al lavadero público se accede desde la calle San Andrés por un largo y estrecho pasillo (n°4A del plano catastral) delimitado por las EIX (medianera con el n°6) y EX (medianera con el n°4).

La mayor parte de los niveles estructurales registrados en el área 1 pertenecen a la vivienda n°6 de la calle San Andrés, que en su construcción arrasa con las ocupaciones más antiguas. Destaca entre sus espacios la bodega-sótano numerada como c.e.1, que linda con el pasillo de acceso al lavadero público. En la planta baja de la vivienda se ordenan distintos espacios o habitaciones alrededor de un patio central. Este patio central tenía suelo de guijarros, escasamente conservado, y se encontraba al este de la bodega, extendiéndose hacia el área 3, pero ha desaparecido por el arrasamiento producido en esta zona por la empresa Cabrera en el momento de la demolición por ruina. Nos es imposible

fijar la fundación de esta vivienda del nº6 de la calle San Andrés, pues los registros materiales de esta vivienda pertenecen a sus últimos usos en los años ochenta del siglo XX. Nos parece reconocer a esta vivienda como la de D<sup>a</sup>. Catalina de Quesada y después de D<sup>a</sup>. Trinidad de Molina, por lo que debemos suponer que la fundación de esta vivienda es al menos del siglo XVIII.

En la esquina suroeste del área 1, junto al lavadero público, diferenciamos el c.e. 4, que no contiene registro material y no le reconocemos funcionalidad. Estaba obstruido por una gran piedra en su entrada que no pudimos extraer, quedando dentro del complejo. Este conjunto estructural es un gran agujero excavado en la arcilla marga-caliza sin forma muy definida. Pudo ser un sondeo para el afloramiento de agua, lo que no es extraño teniendo en cuenta la facilidad con que aflora en él y la cercanía al lavadero público, casa abrevadero y posibles baños medievales.

LAM. III. Vista general desde el nº8 de la calle San Andrés.

### **Área arqueológica 2.**

En el área arqueológica 2 todos los registros arqueológicos estructurales excavados pertenecen a la fase medieval-castellana y momentos posteriores (figura 4). Mientras que los registros materiales y estratigráficos hacen referencia a la última fase de uso de las viviendas castellanas, durante los siglos XVIII y XIX, los registros estructurales principales o muros maestros deben tener su fundación entre la fase medieval-castellana e inicios del período moderno. En un momento posterior podemos comprobar que hay distintas reformas o modificaciones de la estructura original, como el cierre de accesos o entradas o el cambio de las canalizaciones de aguas limpias (atanores) y fecales, en los siglos XVIII y XIX.

En el momento de urbanización castellana de esta zona diferenciamos en el área 2 sólo una gran casa o vivienda que ocupa todo el frente de la calle del Rostro, por la que tiene su acceso, llegando hasta la esquina con la calle Santa Cruz y avanzando por esta hasta la mitad de su ascenso, siendo el límite oeste de la vivienda la EXX. Todo el espacio desde esta vivienda y hacia el sur y oeste del área en estos momentos no se encuentra edificada, quizás con las dudas de las EXIX y LXXII, que parecen del primer momento de urbanización de la zona, pero que pueden estar relacionados con viviendas que dieran a la calle Martínez Molina.

La descripción y situación de la gran Casa-Palacio de los Núñez Vargas-Bonilla cuadra con la casa del área 2, grandes propiedades que debieron aparecer tras una fuerte transformación de la antigua judería, a partir del siglo XV con las expulsiones y de las actuaciones inquisitoriales, facilitando la acumulación de las propiedades judías en pocas manos castellanas, por lo que a finales de la Edad Media habrían desaparecido las viviendas judías.

Posteriormente y seguramente a partir del siglo XVII-XVIII se reestructura la zona, pudiendo diferenciar cuatro viviendas. La gran casa de la calle Rostro y Santa Cruz se compartimenta en tres cerrando varios accesos o entradas entre estancias o habitaciones, de manera longitudinal a la calle Rostro. Estas tres casas están separadas por las EXXXIX y la línea estructural formada por las EXXII, EXXVI, ELXV y EXXX. La nueva cuarta casa se edifica en la zona hasta este momento no urbanizada, a las espaldas y al oeste de las tres antes comentadas, con acceso por la parte más alta de la calle Santa Cruz. En esta nueva casa diferenciamos una bodega-sótano en su fondo norte (c.e.5) y dos pozos de agua juntos en el c.e.16. Entre esta nueva casa de la calle Santa Cruz y la parte trasera de la casa de la esquina de la calle Rostro y Santa Cruz documentamos lo que parece un corto callejón sin salida desde la calle Santa Cruz (c.e.21).

A partir del siglo XIX todo el espacio ocupado por el área 2 se convierte en un huerto, del que ya se documentó una alberca en la fase de sondeos de 2004 (c.e.1), para en el siglo XX ser el patio, corrales o jardín de varias viviendas de la calle Martínez Molina.

LAM. IV. Zona de acceso a la gran vivienda del área 2.

#### **Área arqueológica 4.**

El área arqueológica 4 está ocupada básicamente por dos espacios claramente diferenciados (figura 6). La casa aneja a la iglesia San Andrés que, según nos informa uno de los miembros de junta gestora de la Santa Capilla, era la vivienda del “Sochantre” o cantor del coro, que debía ser el nº10 de la calle San Andrés. Es una casa del siglo XVIII-XIX que apoya sus muros en los cimientos de otra vivienda más antigua, que debió tener un origen medieval, y que se adosa al coro de la iglesia. En nuestra actuación documentamos un estrecho espacio, dominado por caños de aguas sucias o afectado por las reformas recientes de las humedades de la iglesia, que complementa el espacio documentado en la fase de sondeos de 2004.

El otro espacio diferenciado se localiza en la mitad este del área 4 y es una gran zanja para drenaje y reforma, con levantamiento de muro de bloques sobre zuncho de hormigón, que intenta evitar las humedades aparecidas en el paramento oeste de la iglesia de San Andrés y arrasa con los niveles estructurales más antiguos.

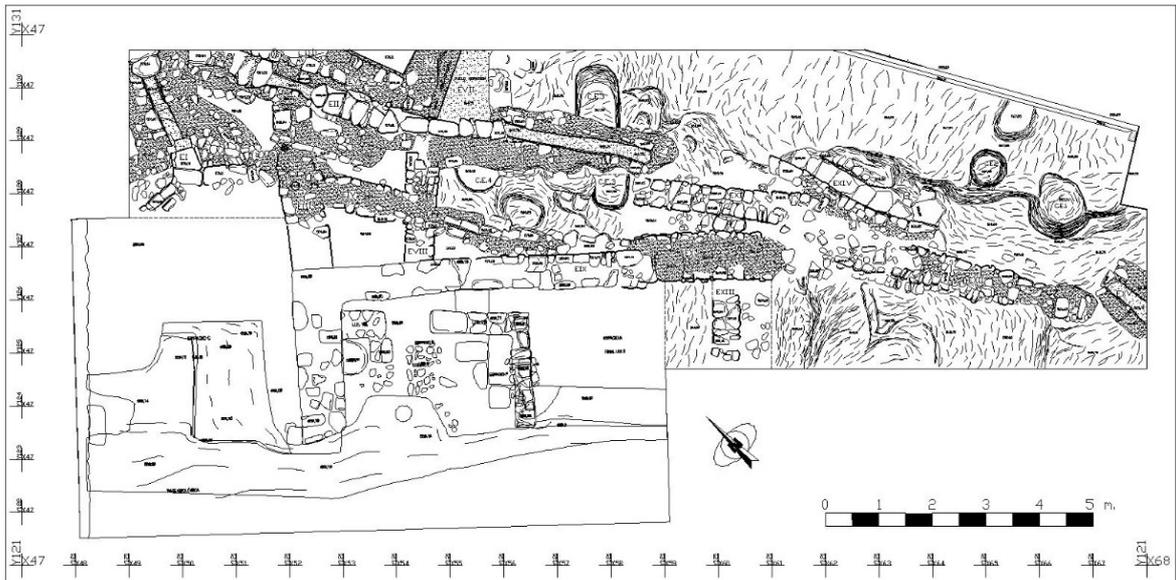


FIG. 6. Planta final del área arqueológica 4.

### Área arqueológica 5.

También en el área 5, que es una ampliación del transect 2 de la intervención de 2004, podemos diferenciar dos espacios (figura 7). El patio trasero de una casa castellana del siglo XVII-XVIII con acceso desde la calle Rostro, que haría medianería con el nº8 de la calle San Andrés en el muro o EVI. El otro espacio se localiza en la mitad norte del área y se debe a la nueva edificación del nº8 de la calle San Andrés, que se debió levantar sobre la antigua casa de D. Luis Cobo en los años sesenta o setenta del siglo XX. Esta nueva edificación, quizás con la intención de construir un patio trasero destierra esta parte del área 5, desde la EVI hasta su límite actual, y levanta parte de un zuncho de hormigón. Estas obras documentadas en el área 5 se abandonan por propia decisión o por problemas entre medianerías y se rellena el destierro con escombros de la propia edificación de la nueva obra del nº8, con lo que se arrasan todos los registros arqueológicos anteriores hasta el nivel geológico.

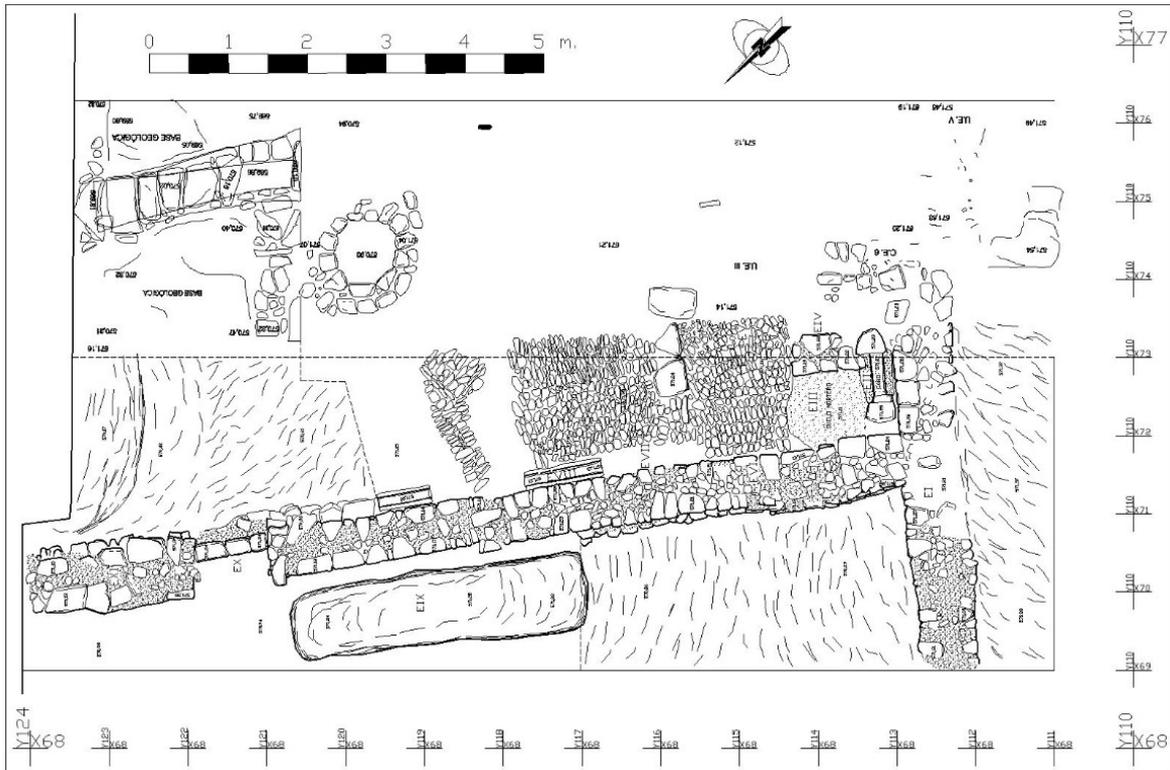


FIG. 7. Planta final del área arqueológica 5.

### PROCESOS DEPOSICIONALES Y POSTDEPOSICIONALES.

El conjunto de análisis que consideramos para la valoración de los procesos deposicionales y postdeposicionales, que se produjeron en el APAIII San Andrés de Jaén son escasos y primarios. En esta actuación, por la simpleza de la serie estratigráfica y de las unidades estratigráficas, las valoraciones que aquí realizamos se fundamentan en la observación de campo, la lectura de la composición y textura visible de las unidades estratigráficas y la distribución y caracterización de la cultura material.

Los procesos de deposición, que dan forma a la casi totalidad de las unidades estratigráficas, se caracterizan por deponerse en forma de capas de gran espesor con inclinación desde la terraza superior, en la calle Martínez Molina, hacia la inferior, en la

calle del Rostro y se adaptan a la forma del espacio que las contiene. Estas son producto principalmente del derrumbe y demolición intencionada del urbanismo castellano en el solar desde mediado del siglo XIX y de una acumulación continuada e intencionada durante el uso de una gran parte del solar como huerto, patios o jardines.

El principal proceso postdeposicional que ha afectado a la totalidad del solar se produce en las últimas dos décadas del siglo XX. Este proceso ha consistido en el vertido, intencionado e incontrolado, de escombros y basuras, pues el solar, que se encontraba abierto, se ha utilizado en estas década como vertedero ilegal de obras y reformas realizadas últimamente en los barrios cercanos. En estas dos últimas décadas del siglo XX la vivienda nº6 de la calle San Andrés se demuele por ruina con medios mecánicos, siendo este el otro proceso postdeposicional que puntualmente se produce en el solar APAlII San Andrés.



FIG. 8. Planta final de estructuras del solar.

## **INTERPRETACIÓN HISTÓRICA.**

Nos encontramos con el APAlII San Andrés como un gran espacio sin urbanizar, que recoge restos desde la prehistoria, pero en el que las fases más antiguas se encuentran casi totalmente arrasadas por la urbanización de la zona desde el siglo XII y con seguridad desde la fase medieval-castellana. Esta trama urbana nos ofrece en sus espacios una información estratigráfica y material desde ese primer momento de urbanización, pero el mayor volumen de datos pertenecen a los últimos usos de estas viviendas en los siglos XVIII y XIX.

Según los límites establecidos para la judería de Jaén el solar del APAlII San Andrés se encuentra dentro de ella, siendo su margen más al oeste y el espacio sin construir más amplio por excavar de la judería. Los resultados de la actuación arqueológica confirman muchas de las hipótesis planteadas en diversos estudios anteriores sobre esta zona, pero es muy difícil establecer que cualquiera de las casas excavadas y documentadas sean viviendas judías o no. Por dos motivos: primero que los periódicos ataques a los judíos en época medieval y su obligada conversión más tarde ayuda a que los símbolos claramente judíos desaparezcan; y segundo a que los registros materiales recogidos son tardíos, principalmente del siglo XVIII, XIX y XX, cuando la cristianización de la judería es total.

Es necesario realizar una serie de comentarios que aclararan ciertas dudas que existían sobre la situación de ciertas viviendas o espacios y que con la excavación arqueológica en extensión hemos podido confirmar:

- El gran huerto-jardín-corral que ocupaba la manzana delimitada por las calles del Rostro y Santa Cruz y las traseras de las casas de Martínez Molina eran propiedad desde, al menos, finales del siglo XIX de la familia de Vargas, que también eran propietarios del antiguo nº68 de la calle Martínez Molina y en antiguas escrituras nº100. Por tanto el gran huerto-jardín era parte de este nº68 y el acceso a esta casa de Martínez Molina,

antiguamente, los propietarios lo realizaban por este huerto-jardín-corrал desde la calle Santa Cruz. Las herederas de la familia de Vargas contaban en la zona con más viviendas y tras la Guerra Civil Española vendieron varias de estas propiedades y cedieron y compartieron el huerto-jardín con la casa contigua de Martínez Molina, seguramente el entonces nº70. Pero por los resultados de la excavación no debemos ubicar el corral de Hernán Ruyz de Ballarta en todo este espacio, quizás si la mitad sur y oeste de este gran espacio sin edificar que tendría salida a la calle Santa Cruz, pero nunca la mitad este junto a la calle Rostro.

- La vivienda excavada bajo el gran huerto-jardín-corrал, que más tarde se compartimenta en tres casas, si tiene salida a la calle Rostro desde su primera edificación, por lo que se debe considerar de la judería. La urbanización de esta zona arrasó con los posibles restos de las períodos anteriores.

- La excavación en el área arqueológica 2 no indica que podamos ubicar en este espacio la Casa de Inquisición. Por los resultados obtenidos en la fase de sondeos de 2005 en el patio del convento Santa Clara y los datos que ofrecen las fuentes escritas hacen mas posible su ubicación en esta zona. Y no parece haber una relación estructural entre el sondeo 9 de la intervención de 2005 y nuestra excavación en el área arqueológica 2.

- Los resultados de la actuación en las áreas arqueológicas 1, 3 y 4 nos ayudan a resolver la numeración de viviendas en la calle San Andrés. La casa nº6 del plano catastral de Jaén debió ser la de D<sup>a</sup>. Catalina de Quesada y después de D<sup>a</sup>. Trinidad de Molina, lindando con el pasillo de acceso al lavadero público (nº4b) y que en gran parte fue arrasada por la empresa de destierros Cabrera, cuando se declaró en ruina y se demolió. El nº8 del mismo plano sería el actual nº8 que fue casa de D. Luis Cobo y el nº10 la casa aneja a la iglesia de San Andrés, que ocupaba el soschante o cantor de coro de la citada iglesia.

- La casa-abrevadero y después lavadero público, que posiblemente son una transformación

de un antiguo baño, tenía su acceso por un estrecho pasillo desde la calle San Andrés numerado como nº4A. Por los resultados en la fase de sondeos de 2004 puede ser cierta esta tradición de que el lavadero y antes abrevadero se construyera sobre unos baños. Pero tenemos serias dudas sobre si los c.e.1 y 2 del área arqueológica 3 eran las cámaras de calentamiento del agua para estos baños, principalmente por la distancia, que aumentaría mucho la superficie en planta de estos baños, que se pueden reconocer como los judíos o Hammam Ibn Ishaq. En cualquier caso, ante la escasa entidad de lo registrado en las diversas actuaciones arqueológicas, no podemos aseverar la certeza de encontrarnos ante los restos de los baños judíos de Ibn Ishaq o cualquiera de los otros reconocidos en el raudal de La Magdalena.

Antes de concluir debemos indicar las líneas a seguir en el solar APAlIIII San Andrés a partir de ahora y durante la promoción de viviendas sociales. Se debería proceder al seguimiento arqueológico de los destierros para la documentación de las conexiones y continuidades estructurales del área 2 con las calles Santa Cruz, Rostro y hacia la calle San Andrés, a las que en esta actuación no nos hemos acercado por motivos de seguridad, debido a los grandes rellenos y a la altura y estado de las estructuras que delimitan estas zonas. Esta labor debe unirse a la que ya hemos señalado anteriormente que quedaba pendiente, el seguimiento arqueológico de los destierros mecánicos del acceso al solar por Martínez Molina, unos 1.000 m<sup>2</sup>., que se llevará a cabo durante la obra de promoción de las viviendas sociales aprobadas en el APAlIIII San Andrés.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Cano Carrillo, J. y Serrano Peña, J.L.: *Memoria preliminar de la 1ª fase de sondeos en el APAlII San Andrés de Jaén*. Jaén, noviembre 2004.

Cano Carrillo, J. y Serrano Peña, J.L.: *Campaña de sondeos de 2005 en el APAlII San Andrés de Jaén*. Jaén, agosto 2005.

Salvatierra Cuenca, V. y Galera Andreu, P.: *Estudio histórico del solar del APAlII San Andrés*". Página web del Concurso de Ideas para el solar del APAlII. EPSA, 2003.

## **FIGURAS**

FIG. 1. Situación del solar en el casco urbano de Jaén.

FIG. 2. Zonas y áreas de actuación.

FIG. 3. Planta final del área arqueológica 1.

FIG. 4. Planta final del área arqueológica 2.

FIG. 5. Planta final del área arqueológica 3.

FIG. 6. Planta final del área arqueológica 4.

FIG. 7. Planta final del área arqueológica 5.

FIG. 8. Planta final de estructuras del solar.

## **LÁMINAS**

LAM. I. Vista general desde el nº1 de la calle Los Caños.

LAM. II. Vista general desde el nº1 de la calle San Andrés.

LAM. III. Vista general desde el nº8 de la calle San Andrés.

LAM. IV. Zona de acceso a la gran vivienda del área 2.